UCAM UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MURCIA

Criterios admisión Veterinaria

El criterio de admisión, si la demanda supera a la oferta, será la nota de acceso.

Los interesados en cursar los estudios del Grado de Veterinaria deberán haber realizado, preferentemente, el Bachillerato en Ciencias de la Salud. En cualquier caso, se recomienda a los alumnos tener conocimientos de Química, Matemáticas, Física y Biología.

Además de cumplir con el requisito anterior, el alumno debe demostrar el nivel mínimo de inglés y español requerido (nivel B1), según el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). No se exigirá certificado de nivel a aquellos estudiantes nativos de una lengua, es decir, si el estudiante tiene como lengua inglés nativo tiene que acreditar B1 de español y viceversa.

Además, el alumno tendrá que pasar, de forma obligada, una entrevista que se realizará mediante un formulario:

Español

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf0RxGTWlkg2dFDnRHSjfY6NdMyxKUjrX2PIMJL17K8cUaCPg/viewform?usp=header

Inglés

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeJ8TDZAuZ_E9oUMCSeRSYT6tRTmRV1hVs-RNry9gU9Cb1luQ/viewform?usp=header

Tal como se señala en el RD 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, el procedimiento de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado será el establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y en sus normas de desarrollo. Asimismo, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.